

DECRETO ALCALDICIO N° 1540

CONCON, 13 JUL 2015

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- * Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- * ORD. N° 229/2015 de fecha 03 de julio del año 2015 con autorización Alcaldicia certificado de disponibilidad presupuestaria N° 867 de fecha 03 de julio del año 2015
- * ORD. N° 220/2015 de fecha 26 de junio del año 2015 con autorización Alcaldicia certificado de disponibilidad presupuestaria N° 857 de fecha 01 de julio del año 2015

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
FRANCISCO CISTERNAS SUAREZ	DIGITACION EXAMENES	1 HRS.- Diaria	06.07 al 31.12.2015
SANDRA MOYA CALDERON	SELECCIÓN DE PACIENTES	7 HRS.-	15,20,22,24,28,30 DE JULIO Y 3 DE AGOSTO 2015
PATRICIA NUÑEZ BUSTOS	SELECCIÓN DE PACIENTES	6 HRS.-	17,21,23,27,29,31 DE JULIO 2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

ALCALDE

7